

Adjunto tengo el honor de elevar a V.I anuncio relativo a la resolución de la Alcaldía-Presidencia por Suplencia nº2025-2016, de fecha 27 de marzo de 2025 por el que se formaliza el contrato de trabajo en la modalidad de laboral fijo como Administrativo/a, grupo C, subgrupo C1, del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, a los aspirantes que han superado el proceso selectivo de 5 plazas de Administrativo/a con vínculo laboral fijo mediante el sistema de concurso-oposición y por el turno de promoción interna del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana (BOP Las Palmas nº 126, de fecha 16 de octubre de 2024), rogando tenga a bien ordenar su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Santa Lucía de Tirajana, a fecha de firma electrónica

El Alcalde por Suplencia
(P.D.Nº2025-1664, 13/03)

D. Julio Jesús Ojeda Medina

**SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA E
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA-SECRETARÍA TERRITORIAL
BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS (BOP)
Edificio de Usos Múltiples I
C/ Profesor Agustín Millares Carló. Número 22-35071-LAS PALMAS**



ANUNCIO

Por la presente comunicación se hace público el Decreto de la Alcaldía- Presidencia por Suplencia nº 2025- 2016 de fecha 27 de marzo de 2025 de este Ilustre Ayuntamiento, por el que se formaliza el contrato de trabajo en la modalidad de laboral fijo como Administrativo/a, grupo C, subgrupo C1, del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, a los aspirantes que han superado el proceso selectivo de 5 plazas de Administrativo/a con vínculo laboral fijo mediante el sistema de concurso-oposición y por el turno de promoción interna del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana (BOP Las Palmas nº 126, de fecha 16 de octubre de 2024), cuya parte dispositiva tiene el siguiente tenor literal:

“Esta Alcaldía, de conformidad con la regulación prevista en el artículo 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificado por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local y demás disposiciones legales, **HA RESUELTO**:

PRIMERO.- Formalizar el contrato de trabajo en la modalidad de laboral fijo (clave 100 contrato << Indefinido tiempo completo - ordinario >>) como Administrativo/a, grupo C, subgrupo C1, del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, a los siguientes aspirantes que han superado el proceso selectivo de 5 plazas de Administrativo/a con vínculo laboral fijo mediante el sistema de concurso-oposición y por el turno de promoción interna del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana (BOP Las Palmas nº 126, de fecha 16 de octubre de 2024) con la siguiente calificación:

D.N.I.	NOMBRE Y APELLIDOS	NOTA FINAL DEL CONCURSO-OPOSICIÓN
***7334**	María del Carmen Santana Martel	13,83
***7939**	Policarpo Sánchez Suárez	13,56
***8193**	Luis Sebastián Ramírez Quintana	12,83

SEGUNDO. - Adscribir al personal laboral fijo que ha superado la fase de concurso-oposición del proceso selectivo de 5 plazas de Administrativo/a con vínculo laboral fijo mediante el sistema de concurso-oposición y por el turno de promoción interna del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana (BOP Las Palmas nº 126, de fecha 16 de octubre de 2024), en las siguientes plazas y puestos vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo, que se indica a continuación:



DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	Plaza	Nº puesto	Puesto	Servicio
***7334**	María del Carmen Santana Martel	2505	2998	Administrativo/a	Acción Social y Mayores
***7939**	Policarpo Sánchez Suárez	2503	2996	Administrativo/a	Servicios Públicos
***8193**	Luis Sebastián Ramírez Quintana	2507	4000	Administrativo/a	Servicios Públicos

TERCERO. - Dar traslado de la presente Resolución a los interesados/as a fin de que procedan a la toma de posesión el 29 de marzo de 2025 a las 11:00 horas en la Casa de la Cultura Saro Bolaños (Teatro Víctor Jara), con efectos desde el 01 de abril de 2025.

CUARTO. - Dar traslado de la presente resolución a la Sección de Nóminas y Personal y a la Intervención General, para su conocimiento y efectos.

QUINTO. - Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios y página web municipal <https://www.santaluciagc.com>, para general y público conocimiento.

En Santa Lucía de Tirajana, a fecha de firma electrónica

El Alcalde por Suplencia
(P.D.Nº2025-1664, 13/03)

D. Julio Jesús Ojeda Medina

